

## LÍNEA ELÉCTRICA A POSICIÓN 05B (TERMINO MUNICIPAL DE ARTEIXO)

FINCA	TITULAR - DIRECCIÓN - POBLACIÓN	m.l.	SP	Apoyos (m2)	POL	PAR	NATURALEZA	DÍA
L/AR/1	Gustavo Pernas Cora - Lg Sta Icia 42, Moras-Arteixo	3	24		71	219	prado	06/07/06
L/AR/2	Emilio Parabela Tubio - Lg Sta Icia, 35, Moras-Arteixo	11	107	4	70	158	prado	06/07/06
L/AR/3	Aurelio Figueroa Bermudez - Ronda De Nelle, 13-1º B, Arteixo	0	17	0	71	157	monte alto	06/07/06
L/AR/4	Antonio Ferreiro Pardo - Rua de Arriba 90, Moras-Arteixo	21	185	0	70	159	labradio	12/07/06
L/AR/5	Vicente Tuñas Leis - Rua Oza dos Rics, 17 bajo, A Coruña	69	622	8	70	161	prado	06/07/06
L/AR/6	Eladio Piñeiro Iglesias - Clpicallo, 12-1ºB, Sta Cruz-Oleiros	42	299	2	66	116	monte alto	06/07/06
L/AR/7	Manuel Candame Tejjido - San Cristobo Das Viñas, 44, A Coruña	66	591	6	66	115	monte alto	06/07/06
L/AR/8	Purificación Iglesias Díaz - San Antonio- Mantaras, 5, Tapia Casariego	37	351	4	66	144	monte alto	06/07/06
L/AR/9	Carmen Vazquez Iglesias Y Hna - Lg Uxes, Moras-Arteixo	37	368	0	66	144	monte alto	06/07/06
L/AR/10	Antonio Calviño Pereiro - Lg Martinete, 62, Rañas-A Coruña	11	105	4	66	143	monte alto	06/07/06

33.293/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Nueva Posición 26.A e instalaciones auxiliares para un punto de entrega de gas natural a Gallur» en el término municipal de Magallón.**

Por Resolución de 18 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del proyecto denominado «Nueva Posición 26.A e instalaciones auxiliares para un punto de entrega de gas natural a Gallur» en el término municipal de Magallón. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y de-

rechos a efectos de expropiación forzosa e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, de conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Magallón, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de junio de 2006, a partir de las 10:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Magallón.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente

o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Esta convocatoria de levantamiento de actas estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y se notificará individualmente a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.-El Delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández López.

## Anexo

## Relación de titulares afectados

## Magallón

Finca n.	Titular	SE (m <sup>2</sup> )	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL/PAR	Naturaleza	Día/Hora
Z-MG-100 LE	Concepción Gimeno Ruberte. C/ Agustina de Aragón, 2, Magallón . .	4,0	75,0	300	1/102	Labor secano.	29-06/10,00
Z-MG-100 PO	Concepción Gimeno Ruberte. C/ Agustina de Aragón, 2, Magallón . .	1.730,0	0,0	0	1/102	Labor secano.	29-06/10,30
Z-MG-101 LE	Ayuntamiento de Magallón. Plaza de Aragón, 6, Magallón . . . . .	0,0	9,0	36		Camino.	29-06/12,00
Z-MG-102 LE	Pablo Garrido Galed. C/ Teniente Romera, 11, Magallón . . . . .	2,0	64,0	256	1/107	Labor secano.	29-06/11,00
Z-MG-103 LE	Ayuntamiento de Magallón. Plaza de Aragón, 6, Magallón . . . . .	22,0	716,0	2.864	1/91	Labor secano.	29-06/11,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono catastral, PAR-Parcela catastral.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18.397/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros». Expediente número 1. Término municipal: Valdealgorfa (Teruel).**

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Valdealgorfa, para el día 30 de mayo de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdealgorfa, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Valdealgorfa, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.-La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

18.398/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros». Expediente número 1. Término municipal: Belmonte de San José (Teruel).**

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transaccio-

nes de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Belmonte de San José, para los días 17 y 18 de mayo de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmonte de San José, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Belmonte de San José, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**18.399/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Expediente número 1. Término municipal: Osera de Ebro (Zaragoza).**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Osera de Ebro, para los días 14 y 15 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osera de Ebro, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Osera de Ebro, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**18.400/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros». Expediente número 1. Término municipal: Torrecilla de Alcañiz (Teruel).**

Por Real Decreto Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Regulación de las Transacciones de Derechos al Aprovechamiento de Agua, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrecilla de Alcañiz, para los días 31 de mayo y 1 de junio de 2006, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Torrecilla de Alcañiz, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2006.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

**29.126/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras del embalse de Melonares.—Línea Aérea de M.T. de la Subestación de Cantillana al embalse de Melonares.—T.T.MM. de Cantillana y El Pedroso (Sevilla).**

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acta de Ocupación, en el Ayuntamiento de Cantillana los días 19 y 20 de junio de 2006 y en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 21 de junio de 2006, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiación

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

#### Relación de fincas del T.M. de Cantillana

N.º finca: 1; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 15; Parcela: 1; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 932,31; Ocupación temporal (m²): 1.541,33. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 2; Propietario: Manuel Conradi Arias; Polígono: 15; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.053,04; Ocupación temporal (m²): 1.769,27. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 3; Propietario: Eduardo Zambrano Arias; Polígono: 15; Parcela: 19; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.209,26; Ocupación temporal (m²): 3.727,09. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 4; Propietario: Miguel Morillo Daza; Polígono: 15; Parcela: 5; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 80,88; Ocupación temporal (m²): 134,81. Día: 19/06/2006; Hora: 10,00.

N.º finca: 5; Propietario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.; Polígono: 11; Parcela: 20; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²) 256,21; Ocupación temporal (m²): 442,03. Día: 19/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 6; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 11; Parcela: 15; Expropiación definitiva (m²): 31,50; Servidumbre (m²): 5.864,26; Ocupación temporal (m²): 9.871,60. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 7; Propietario: José García de la Hera; Polígono: 11; Parcela: 18; Expropiación definitiva (m²): 4,50; Servidumbre (m²): 725,50; Ocupación temporal (m²): 1.215,76. Día: 19/06/2006; Hora: 10,30.

N.º finca: 8; Propietario: Carlos Serra Arias; Polígono: 10; Parcela: 67; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.829,28; Ocupación temporal (m²): 8.093,81. Día: 19/06/2006; Hora: 11,00.

N.º finca: 9; Propietario: José Naranjo Capitán; Polígono: 10; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 1.791,97; Ocupación temporal (m²): 2.533,36. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 10; Propietario: Mercedes Daza Durán; Polígono: 9; Parcela: 72; Expropiación definitiva (m²): 13,50; Servidumbre (m²): 2.119,25; Ocupación temporal (m²): 3.512,74. Día: 19/06/2006; Hora: 11,30.

N.º finca: 11; Propietario: Rosario Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 71; Expropiación definitiva (m²): 18,00; Servidumbre (m²): 3.002,50; Ocupación temporal (m²): 4.932,14. Día: 19/06/2006; Hora: 12,00.

N.º finca: 12; Propietario: Asunción Campos Durán; Polígono: 9; Parcela: 73; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.414,66; Ocupación temporal (m²): 2.480,75. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 13; Propietario: Carmen Durán García; Polígono: 9; Parcela: 74; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 341,74; Ocupación temporal (m²): 571,28. Día: 19/06/2006; Hora: 12,30.

N.º finca: 14; Propietario: Asunción Arias Solís; Polígono: 9; Parcela: 27; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 4.163,83; Ocupación temporal (m²): 6.974,51. Día: 19/06/2006; Hora: 13,00.

N.º finca: 15; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 60; Expropiación definitiva (m²): 27,00; Servidumbre (m²): 2.159,59; Ocupación temporal (m²): 3.733,63. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 16; Propietario: Asunción Morejón Morejón; Polígono: 7; Parcela: 62; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 631,87; Ocupación temporal (m²): 1.033,14. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 17; Propietario: Matilde Arias Solís; Polígono: 7; Parcela: 30; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 956,05; Ocupación temporal (m²): 1.539,22. Día: 19/06/2006; Hora: 13,30.

N.º finca: 18; Propietario: M.ª Luisa Solís Fernández; Polígono: 7; Parcela: 33; Expropiación definitiva (m²): 0,00; Servidumbre (m²): 2,91; Ocupación temporal (m²): 61,16. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.

N.º finca: 19; Propietario: M.ª Santos Sáenz de Tejada López; Polígono: 7; Parcela: 35; Expropiación definitiva (m²): 9,00; Servidumbre (m²): 1.866,86; Ocupación temporal (m²): 3.041,73. Día: 20/06/2006; Hora: 9,30.